

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**8394** ORDEN JUS/1193/2004, de 26 de abril, por la que se rectifica la Orden JUS/1067/2004, de 12 de abril, que aprobaba y publicaba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo.

Advertido error material en el anexo de la Orden JUS/1067/2004, de 12 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 99, de fecha 23 de abril de 2004, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo, procede efectuar la oportuna rectificación:

Página 16372, anexo, ámbito Canarias, donde dice: «Número 1, D.N.I. 9393297, López Marcos, José Antonio, méritos»,

Donde dice:

«2.4.1 Historial Académico						2.4.2 Historial Profesional				2.4.3 Antigüedad		Total general
a) Dº	b) TS	c) GS	d) TM	e) Id	f) Taq	a) CF	b) CJ	c) Inf	d) Aux	a) Ag	b) Otros	
				1,00		6,50	2,00	1,34		7	0,20	16,04»

Debe decir:

«2.4.1 Historial Académico						2.4.2 Historial Profesional				2.4.3 Antigüedad		Total general
a) Dº	b) TS	c) GS	d) TM	e) Id	f) Taq	a) CF	b) CJ	c) Inf	d) Aux	a) Ag	b) Otros	
				1,00		6,50		1,34		7	0,20	16,04»

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante el Órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. El plazo en ambos casos se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de abril de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**8395** RESOLUCIÓN 452/38093/2004, de 26 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38029/2004, de 1 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38029/04, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 59), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos definitivos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/06190/04, de 26 de abril (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número 80).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos definitivos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Músicas Militares del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6 Madrid, el día 3 de junio de 2004. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «W».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos temporales y excluidos definitivos, con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Director general, Gregorio López Iraola.

## ANEXO

## Acceso directo

## Aspirantes excluidos

NIO/DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
76.966.920	VIDAL DOURADO, JOSE SANTIAGO	D3
48.349.697	MAS DEVESA, CARLOS VICENTE ...	D3
48.560.366	FERNANDEZ RODRIGUEZ, DAVID ..	D3
48.813.838	MONSALVES SUAREZ, JUAN LUIS ..	D3
28.765.780	GAMEZ DIEZ, ALBERTO .....	D3
44.854.230	HERNANDEZ BENAVENT, ANTONIO	D5
6.263.197	MONREAL PEINADO, EDUARDO ....	D5

NIO/DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
53.097.920	MARTINEZ HERNANDEZ, CARLOS .	D5
73.777.076	IRANZO GARCIA, MIGUEL ANGEL ..	D5
52.223.057	PALLARÉS ROMERO, JUAN .....	D5
45.105.425	ALARCON MORA, FERNANDO .....	T0
35.562.955	PREGO LAGO, RUBEN .....	T0
20.833.415	LORENTE YAÑEZ, RAMON .....	T0
78.799.056	MEJUTO PIMENTEL, JULIO .....	T0
17.749.480	VICENTE JIMENEZ, FRANCISCO ....	T0
77.707.369	MARTINEZ GARCIA, BARTOLOME EMILIO .....	T0
23.038.196	CORRAL NAVARRO, JORGE .....	T0
45.904.986	FLOR GARCIA, SERGIO .....	T0
12.396.229	FRANCISCO FERNANDEZ, DANIEL .	T0 T8
3.888.954	CASARRUBIOS PEREZ, JOSE MANUEL .....	T0 T8
53.230.983	VICEDO RODRIGUEZ, CLEMENTE ..	T00
75.019.539	ADAN FERNANDEZ, GABRIEL .....	T00 T8
44.798.144	SALVADOR BURGOS, ANTONIO ....	T01 T8
73.561.356	LORENTE LOPEZ, ANDRES .....	T0 T00 T7
71.420.788	ROBLES CABALLERO, BORJA .....	T0 T1 T2 T3
44.393.382	CALERO CASTILLO, JUAN PEDRO .	T0 T1 T8
76.417.972	GARCIA RODRIGUEZ, VALENTIN ...	T0 T8 T00
24.370.035	BORREGO BRAVO, JOSE MIGUEL ..	T8
24.370.138	ANDRES TORRALBA, ANDRES .....	T8
75.254.114	FERNANDEZ ALONSO, RAMON JESUS .....	T8
20.827.696	HERNANDEZ JIMENEZ, IVAN .....	T8
23.262.156	GARCIA PEREZ, JOSE DAVID .....	T8
73.572.448	ZURRIAGA PORCAR, FRANCISCO JAVIER .....	T8
6.269.955	MONREAL PEINADO, ALONSO .....	T9

## Causas de exclusión:

- D1 No cumple requisitos de edad.
- D2 No completar documentación.
- D3 Instancia fuera de plazo.
- D4 Objeto de conciencia.
- D5 No acreditar estudios exigidos.
- T0 Falta cert. académ. título.
- T00 Falta opción especialidad inst.
- T01 D.N.I. caducado.
- T1 Faltan fotografías.
- T2 Falta fotocopia DNI.
- T3 Falta justificante pago tasas.
- T4 Falta instancia.
- T5 Pago tasas incompleto.
- T6 Pendiente conducto reglament.
- T7 Pendiente hoja de servicios.
- T8 Falta acredit. estudios bach.
- T9 Fotocopias no compulsadas.

**8396** RESOLUCIÓN 452/38092/2004, de 26 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38023/2004, de 25 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38023/04, de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a las pruebas, así como la de excluidos condicionales por no cumplir las condiciones exigida en la convocatoria, fue publicadas por Resolución 452/06188/04,

de 26 de abril, («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», núm. 80).

Segundo.—En el anexo se publica la lista de excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria. Dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6 Madrid, el día 19 de mayo de 2004. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «W».

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Director general, Gregorio López Iraola.

## ANEXO

## Aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causas exclusión
50834610	Hernández Martín, Pedro .....	D1.
9002254	Sánchez Pérez, Miguel .....	D3.

## Causas de exclusión:

- D1: No cumple requisitos de edad.
- D3: Instancia fuera de plazo.

**8397** RESOLUCIÓN 452/38094/2004, de 26 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38024/2004, de 25 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38024/04, de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a las pruebas, excluidos condicionales y excluidos definitivos fue publicada por Resolución 452/06189/04, de 26 de abril (Boletín Oficial del Ministerio de Defensa número 80).

Segundo.—En el anexo se publica la lista de excluidos condicionales y definitivos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria. Dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Intervención del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6 Madrid, el día 18 de mayo de 2004. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «W».

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Director general, Gregorio López Iraola.